

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA MACRO EN EXCEL – ISC

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Versión 02

2022

INSTRUCCIONES

ASUNTO : El presente documento brinda información relacionada al llenado de la Macro en Excel por la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo que corresponde al registro de la información establecida en el numeral 5.4 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 419-2019-EF y modificatorias.

FECHA : Lima, 12 de julio del 2022

I. SUJETOS DEL BENEFICIO:

Los beneficiarios que accedan a la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) deberán registrar obligatoriamente la información relacionada a las adquisiciones e ingresos relacionados al servicio de transporte público interprovincial de pasajeros y/o de carga (mercancía).

A fin de registrar la información señalada en el párrafo anterior, se ha puesto a su disposición una macro en Excel y el aplicativo denominado Programa Validador de SUNAT (PVS) del ISC, mediante los cuales deberán generar el archivo¹ que deberá ser presentado a la SUNAT antes de la presentación de la solicitud de devolución – Formulario 4949.

A partir del 01/10/2021, es posible presentar la solicitud de devolución mediante el formulario virtual 1649, previo ingreso del PVS en la opción habilitada en el Menú SOL. La presentación virtual sólo es posible por el momento, para solicitudes por montos mayores a una (01) UIT y en el mes siguiente del vencimiento del trimestre y para archivos con un peso menor a 20 MB. Para las solicitudes que no cumplan con las características señaladas, continuarán efectuando los trámites en los Centros de Servicios al Contribuyente.

Asimismo, es necesario considerar que si bien el aplicativo incluye los meses de Abril, Mayo y Junio 2022, no corresponde ingresar información por los meses de Mayo y Junio 2022 debido a que mediante Decreto Supremo N.° 068-2022-EF de fecha 03/04/2022, se excluyó del Nuevo Apéndice III del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y hasta el 30/06/2022, las partidas arancelarias correspondientes al diésel B5 y diésel B20 con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, exclusión que estuvo vigente hasta el 30/06/2022.

II. INFORMACION A PREPARAR PARA EL LLENADO DE LA MACRO

• TRANSPORTE DE PÚBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

CARACTERÍSTICAS	INFORMACIÓN
Fecha de Operaciones	Las ventas realizadas a partir del mes de Abril del 2022 que hayan estado gravadas con el ISC. Las adquisiciones de combustible realizadas a partir del 01 al 03 de Abril del 2022.
Documento	Manifiestos de Pasajeros regulado por SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N.° 156-2003/SUNAT, que

¹ El archivo deberá ser grabado en medio magnético (USB, CD, disco duro externo) para ser presentado en los Centros de Servicios al Contribuyente o mediante la Mesa de Partes Virtual.

	sustentan los ingresos por servicios de transporte de pasajeros.
Vehículos	Los vehículos que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte a partir del mes de Abril del 2022, relacionados a las ventas que se informan y que hayan estado gravadas con el ISC. Los datos a registrar son placas de rodaje y documento con el cual el vehículo es autorizado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de transporte.
Combustible	El combustible adquirido, a partir del 01 al 03 de Abril del 2022. Los comprobantes de pago relacionados con la adquisición son factura electrónica, ticket–factura, nota de débito y nota de crédito electrónicos. El combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio en tanto el proveedor debe ser un sujeto registrado en SUNAT en el régimen general y autorizado por Osinergmin.

• **TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE CARGA**

CARACTERÍSTICAS	INFORMACIÓN
Fecha de Operaciones	Las ventas realizadas a partir del mes de Abril del 2022. Las adquisiciones de combustible realizadas a partir del 01 al 03 de Abril del 2022.
Documento	Los comprobantes de pago que sustentan los servicios de carga efectuados (Factura, Boleta de Venta-Ticket factura). Se deberá informar una sola guía de remisión relacionada al servicio de transporte de carga. De existir más de una guía de remisión sólo deberá informar una de ellas, la que elija el contribuyente.
Vehículos	Los vehículos que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte a partir del mes de Abril del 2022 vinculadas a las ventas que se informan y que consten en las guías de remisión relacionadas, que hayan estado gravadas con el ISC. Los datos a registrar son placas de rodaje y documento con el cual el vehículo es autorizado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de transporte.
Combustible	El combustible adquirido, a partir del 01 al 03 de Abril del 2022, que hayan estado gravadas con el ISC. Los comprobantes de pago relacionados a la adquisición son factura electrónica, ticket–factura, nota de débito y nota de crédito electrónicos. El combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio en tanto el proveedor debe ser un sujeto registrado en SUNAT en el régimen general y autorizado por Osinergmin.

III. APLICATIVOS A UTILIZARSE

El contribuyente debe tener en cuenta que de acuerdo con las modificatorias al beneficio, no existe monto mínimo para presentar la solicitud de devolución, y debe utilizar la macro del trimestre correspondiente, consignando en el formulario 4949 o el formulario virtual 1649, el último trimestre vencido. Por ejemplo, para el segundo trimestre 2022, el período a consignar será 06-2022.

Cabe precisar que, bajo el criterio señalado, no es posible acumular en una solicitud de devolución varios trimestres por los cuales no se hubiere presentado anteriormente la devolución del beneficio.

El contribuyente deberá instalar dos aplicativos en la computadora:

- **Macro**, que es un aplicativo en Excel que ha sido elaborado por SUNAT para el registro de la información.
- **PVS – ISC**, que es el aplicativo que validará el archivo que contiene la información que ha sido totalmente registrada en la macro.

Los pasos a seguir son:

1. Registrar el 100% de la información correspondiente al segundo trimestre 2022. Recordar que, en el mes de Abril 2022 aplica parcialmente la exoneración del ISC, y que durante los meses de Mayo y Junio 2022, aplica la exoneración del ISC, por lo que no correspondería el ingreso de información en últimos dos meses del trimestre.
2. Grabar la información registrada en la macro.
3. Desde el aplicativo del PVS, leer los 8 archivos generados en el punto anterior.
4. Seguir las instrucciones del aplicativo PVS.
5. Concluido el proceso anterior, grabar el nuevo archivo generado por el PVS el cual será presentado a la SUNAT, o podrá ser presentada mediante la opción habilitada en el Menú SOL, en la siguiente ruta: **Otras declaraciones y solicitudes / Mis Devoluciones / Devoluciones / Presentación del PVS Transportista**, que se encuentra disponible a partir del 01/10/2021, siempre que el archivo tenga un peso menor a 20 MB.
6. Los archivos deben ser grabados en una carpeta raíz, ruta corta o carpeta no anidada en su equipo para asegurar la correcta generación de reportes.

IV. DETALLE DE INFORMACION A CAPTURAR

El llenado inicial de la información se realizará en la macro que ha sido diseñada por SUNAT para facilitar el registro de la información, la cual tiene las siguientes hojas en Excel:

4.1. La hoja denominada “1ANEXO1 202204” tiene la siguiente descripción:

1..... Hoja en Excel uno

ANEXO 1..... Información según la estructura del Anexo N° 1 (Ver detalle)

202204..... Adquisiciones efectuadas hasta el 03 de Abril del 2022.

En este anexo se deberán registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores afectos al ISC.

Terminado el registro de Abril 2022, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos Mayo y Junio 2022, que no serán llenadas considerando la exoneración del Decreto Supremo N.º 068-2022-EF.

Tener en cuenta que, para el comprobante, tipo 12-ticket- factura, se deberá registrar el número correlativo en el campo “Cnumero” y dejar en blanco el campo “Cserief”.

No se deberá registrar información en los campos relacionados a importaciones, en tanto el combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
1	RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES AFECTOS AL ISC																									
2	INFORMACION SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE - NO INCLUIR NOTAS DE CREDITO																									
3	PERIODO 2022 - 04																									
4																										
5	RUC	PERIODO	ORDEN	CRUCPRO	RAZSOCPRO	IPCAMB	CTIPO	CSEREF	NUMER	CFECH	AÑO	SRRELATIV	FECHA	ADUANA*	ARANCEL	VCOMPR	CADVAL	COTROS	CISCPRIM	DIGPREM	UN	MEDIDA	QC	CSEREF	NUME	FECHF
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										

- 4.2. La hoja denominada “2ANEXO1.1 202204” tiene la siguiente descripción:
 2..... Hoja en Excel dos
 ANEXO 1.1... Información según la estructura del Anexo N.º 1.1 (Ver detalle)
 202204..... Adquisiciones efectuadas hasta el 03 de Abril del 2022.

En este anexo se deberán registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores afectos al ISC que se sustenten únicamente en **Notas de Crédito**.

Terminado el registro de Abril 2022, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos Mayo y Junio 2022, las que no deberán ser llenadas considerando la exoneración del Decreto Supremo N.º 068-2022-EF.

Tener en cuenta que, para el comprobante, tipo 12 ticket-factura, se deberá registrar el número correlativo en el campo “Cnumero” y dejar en blanco el campo “Cserief”.

No se deberá registrar información en los campos relacionados a importaciones, en tanto el combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio.

- 4.3. La hoja denominada “3ANEXO2 202204” tiene la siguiente descripción:
 3..... Hoja en Excel tres
 ANEXO 2.... Información según la estructura del Anexo N° 2 (Ver detalle)
 202204..... Adquisiciones efectuadas hasta el 03 de Abril del 2022.

En este anexo se deberán registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores no afectos al ISC, así como la cantidad de combustible que consta en los comprobantes de pago.

Terminado el registro de Abril 2022, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos Mayo y Junio 2022 las que no deberán ser llenadas, considerando la exoneración del Decreto Supremo N.º 068-2022-EF.

- 4.4. La hoja denominada “4ANEXO2.2 202204” tiene la siguiente descripción:
 4..... Hoja en Excel cuatro
 ANEXO 2.2.. Información según la estructura del Anexo N.º 2.2 (Ver detalle)
 202204..... Adquisiciones efectuadas hasta el 03 de Abril del 2022.

En este anexo se deberá registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores no afectos al ISC sustentadas en **Notas de Crédito**, que modifican las operaciones efectuadas, así como la cantidad de combustible de corresponder.

Terminado el registro de Abril 2022, en la macro se mostrarán las siguientes hojas del Excel por los periodos Mayo y Junio 2022 las que no deberán ser llenadas, considerando la exoneración del Decreto Supremo N.º 068-2022-EF.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES NO AFECTOS AL ISC																
2	INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADO EN NOTAS DE CRÉDITO EXCLUSIVAMENTE																
3	PERIODO 2022 - 04																
4																	
5	RUC	PER4949	PERIODO	ORDEN	CRUCPRO	RAZSOCPRO	TIPCAMBIO	CTIPO	CSERIEF	CNUMERO	CFECH	CVCOMPRA	IGVPROM	SERIEF	NUMF	FECHF	QC
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	

4.5. La hoja denominada “5ANEXO3 202204” tiene la siguiente descripción:

- 5..... Hoja en Excel cinco
- ANEXO 3... Información según la estructura del Anexo N.º 3 (Ver detalle)
- 202204..... Comprobantes emitidos hasta el 03 de Abril del 2022.

En este anexo se deberán registrar los comprobantes de pago que sustentan los ingresos por los servicios de transporte de carga (mercancía) que han realizado por el periodo.

Terminado el registro de Abril 2022, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos Mayo y Junio 2022 las que no deberán ser llenadas, considerando la exoneración del Decreto Supremo N.º 068-2022-EF.

Si un comprobante de pago tiene relacionada más de una guía de remisión, el contribuyente sólo deberá informar una sola guía de remisión, la cual será elegida por el contribuyente y ser registrada en el presente aplicativo. No se deberán registrar las demás guías.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL																
2	TRANSPORTISTA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA																
3	PERIODO 2022 - 04																
4																	
5	RUC	PER4949	PERIODO	ORDEN	CTIPO	CSERIEF	CNUMERO	CFECH	CRUCCLI	RZ_CL	CVVENTA	IGVPROM	GSERIE	GNUMERO	SERIEF	NUMF	FECHF
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	

4.6. La hoja denominada “6ANEXO3.1 202204” tiene la siguiente descripción:

- 6..... Hoja en Excel seis
- ANEXO 3.1.... Información según la estructura del Anexo N.º 3.1 (Ver detalle)
- 202204..... Adquisiciones efectuadas hasta el 03 de Abril del 2022.

En este anexo se deberán registrar los vehículos habilitados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte relacionado al periodo.

Terminado el registro de Abril 2022, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos Mayo y Junio 2022 las que no deberán ser llenadas, considerando la exoneración del Decreto Supremo N.º 068-2022-EF.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	INFORMACIÓN SOBRE LOS VEHÍCULOS HABILITADOS RELACIONADOS										
2	CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA										
3	PERIODO 2022 - 04										
4											
5	RUC	PER4949	PERIODO	ORDEN	PLACA1	MARCA	NO_CHAB1	CTIPO	CSERIEF	CNUMERO	CFECH
6											
7											
8											
9											
10											
	8RESUMEN	1ANEXO1 202204	2ANEXO1.1 202204	3ANEXO2 202204	4ANEXO2.2 202204	5ANEXO3 202204	6ANEXO3.1 202204	7ANEXO4 202204			

4.7. La hoja denominada “7ANEXO4 202204” tiene la siguiente descripción:

- 7..... Hoja en Excel siete
- ANEXO 4... Información según la estructura del Anexo N.º 4 (Ver detalle)
- 202204..... Ingresos del mes de Abril 2022.

En este anexo se deberán registrar los importes originados por los servicios de transporte de personas sustentado en el manifiesto de pasajeros, así como el vehículo autorizado para prestar el servicio.

Terminado el registro de Abril 2022, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos Mayo y Junio 2022 las que no deberán ser llenadas, considerando la exoneración del Decreto Supremo N.º 068-2022-EF.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	INFORMACIÓN SOBRE LOS MANIFIESTO DE PASAJEROS REGULADOS POR SUNAT													
2	EMITIDOS POR EL TRANSPORTISTA DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS													
3	PERIODO 2022 - 04													
4														
5	RUC	PER4949	PERIODO	CSERIEF	CNUMERO	MARCA	PLACA	NO_CHAB	FEC_SAL	PP_DP	PP_DS	LL_DP	LL_DS	IMPORTE
6														
7														
8														
9														
10														
		2ANEXO1.1 202204	3ANEXO2 202204	4ANEXO2.2 202204	5ANEXO3 202204	6ANEXO3.1 202204	7ANEXO4 202204	1ANEXO1 202205						

4.8. La hoja denominada “8RESUMEN” tiene la siguiente descripción:

- 8..... Hoja en Excel ocho
- RESUMEN... Información resumida de lo registrado por los periodos de Abril, Mayo y Junio 2022 que corresponden al trimestre.

Adicionalmente, se deberá ingresar la información sobre cantidad de vehículos materia de beneficio (Qa) y la cantidad total de vehículos que utilizan el combustible a disposición de la empresa (Ta) por cada mes, los que deben ser numéricos y registrados en valores enteros. Se generará un factor establecido por la siguiente fórmula:

$$\text{Factor} = \frac{Qa}{Ta}$$

Nota: La pantalla inicial mostrará un símbolo de error cuando no se hayan ingresado valores numéricos o contenga el número “0”, en las columnas “ISC sujeto al beneficio”, “Valor de venta neta sujeta al beneficio” y “Monto límite sujeto al beneficio”.

Al concluir el registro de información de los tres meses, se podrá visualizar el monto que será motivo de devolución y que deberá consignar en el formulario 4949 o en el formulario virtual 1649.

Instructivo para el llenado de la Macro en Excel – Devolución ISC Transportistas

RESUMEN																	
PERIODO DEVOLUCIÓN 2022 - 06																	
Adquisiciones afectas al ISC						Adquisiciones NO afectas al ISC				Transporte de Carga		Transporte de Pasajeros		Monto Límite sujeto al beneficio			
RUC	PERM499	PERIODO	ISC	53% ISC	ISC Nota de Crédito	53 % ISC Nota de Crédito	ISC sujeto al beneficio	Valor de Venta	Valor de Venta sujeto al beneficio	Valor de Venta de Nota de Crédito	Valor de Venta de Nota de Crédito sujeta al beneficio	Valor de Venta Neto sujeta al beneficio	Venta	Venta Ajustada	Venta	Venta Ajustada	Monto Límite sujeto al beneficio
			0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
			0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
			0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
															Monto a solicitar en devolución	#DIV/0!	
		Periodo	Factor Oa/Ta	Cantidad de Vehículos Materia de Beneficio(Oa)	Cantidad Total de Vehículos Descu(Oa)												
		#DIV/0!															
		#DIV/0!															
		#DIV/0!															
Generar Planos																	

Finalmente, cabe resaltar que esta hoja no será modificada manualmente.

Una vez realizado el llenado de la información, se generarán los archivos planos que son requeridos por el Programa Validador de SUNAT- PVS (versión 1.26). Para generarlos se presionará el botón "Generar Planos" que figura en la hoja resumen, o en su defecto presionar las teclas Control + O. Los mencionados archivos se generarán en la misma unidad del computador en el cual se instaló la Macro.

Los 8 archivos generados representan los 7 anexos y la hoja resumen. Los primeros 7 contienen la información llenada en las 21 hojas, mientras que el octavo archivo sólo la información denominada "RESUMEN".

V. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La presentación de los archivos planos podrá efectuarse de dos maneras:

- 5.1 En los Centros de Servicios al Contribuyente, para cuyo efecto, la SUNAT procederá con la captura de la información y la recepción del formulario 4949.
- 5.2 Ingreso mediante el Menú SOL del contribuyente a través de la opción Trámites y Consultas, para lo cual, deberá acceder con su usuario y clave respectivo, a la opción: **Otras declaraciones y solicitudes / Mis Devoluciones / Devoluciones / Presentación del PVS Transportista**. Es de señalar que en caso el archivo exceda los 20 MB, el monto sea menor a una UIT o se presente en el mes subsiguiente al vencimiento según cronograma, deberá acudir al Centro de Servicios al Contribuyente. Se comunicará oportunamente el cambio de las condiciones señaladas.

Una vez obtenida la constancia de presentación del PVS Transportista que tiene asignado un número de orden, podrá acceder a la opción Menú SOL: **Otras declaraciones y solicitudes / Mis Devoluciones / Devoluciones / Registro de Solicitud de Devolución 1649** y proceder con el registro de la solicitud de devolución mediante el formulario virtual 1649.

VI. ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS

La estructura de los anexos muestra los nombres y característica que tiene cada celda de la macro elaborada por SUNAT. Asimismo, se muestran las tablas relacionadas a los anexos.

ESTRUCTURA DEL ANEXO N° 1

INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE EFECTUADAS A PROVEEDORES AFECTOS AL ISC – NO INCLUIR NOTAS DE CREDITO

N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar.	CFECH	Fecha(DD/MM/AAAA)
12.	Año de la Declaración Única de Aduanas (DUA), solo para importaciones.	AÑO	Carácter de 4
13.	N° Correlativo de la DUA, solo para importaciones.	CORRELATIVO	Carácter de 6
14.	Fecha de Pago de la DUA, solo para importaciones.	FECHA	Fecha(DD/MM/AAAA)
15.	Código de la Aduana, solo para importaciones.	CADUANA	Carácter de 3
16.	Partida arancelaria correspondiente a los bienes que se están informando. Se ingresarán tantos registros como partidas contengan los comprobantes de pago o DUAs a las que hagan referencia.	P_ARANCEL	Carácter de 13
17.	Valor de compra o el valor CIF aduanero (en caso de importación, valor antes del IGV) de las adquisiciones por las que procede la devolución.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
18.	Monto del derecho arancelario Ad-valorem originado en la importación.	CADVAL	Decimal (14,2)
19.	Monto de otros derechos aduaneros vinculados a la importación que formen parte de la base imponible de las adquisiciones por las que se solicita la devolución.	COTROS	Decimal (14,2)
20.	Monto del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de las adquisiciones e importaciones, por las que solicita la devolución.	CISCPROM	Decimal (14,2)
21.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
22.	Unidad de Medida del producto comercializado (Tabla N° 03)	UN_MEDIDA	Carácter de 2
23.	Cantidad de Unidades del Producto comercializado	QC	Numérico 14
24.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	SERIEF	Carácter de 4
25.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	NUMF	Carácter de 7
26.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	FECHF	FECHA (DD/MM/AAAA)

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 1.1

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADAS EN NOTAS DE CREDITO EXCLUSIVAMENTE

	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar.	CFECH	Fecha(DD/MM/AAAA)
12.	Valor de compra o el valor CIF aduanero (en caso de importación, valor antes del IGV) de las adquisiciones por las que procede la devolución. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
13.	Monto del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de las adquisiciones e importaciones, por las que solicita la devolución . Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CISCPROM	Decimal (14,2)
14.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
15.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir, sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	SERIEF	Carácter de 4
16.	Número correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 8" selecciona como tipo de documento una Nota de Nota Crédito.	NUMF	Carácter de 7
17.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito o Crédito. Es decir, sólo si en el "Campo 8" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	FECHF	FECHA (DD/MM/AAAA)

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 2

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES NO AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE – NO INCLUIR LAS NOTAS DE CREDITO

N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles.	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha(DD/MM/AAAA)
12.	Valor de compra de las adquisiciones por las que procede la devolución.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
13.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
14.	Unidad de Medida del producto comercializado (Tabla N° 03)	UN_MEDIDA	Carácter de 2
15.	Cantidad de Unidades del Producto comercializado	QC	Numérico 14
16.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	SERIEF	Carácter de 4
17.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	NUMF	Carácter de 7
18.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	FECHF	FECHA (DD/MM/AAAA)

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 2.2

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES NO AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADO EN NOTAS DE CREDITO EXCLUSIVAMENTE

N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles.	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha(DD/MM/AAAA)
12.	Valor de compra de las adquisiciones por las que procede la devolución. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
13.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
14.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	SERIEF	Carácter de 4
15.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	NUMF	Carácter de 7
16.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	FECHF	FECHA (DD/MM/AAAA)
17.	Cantidad de Unidades del Producto comercializado	QC	Numérico 14

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 3

INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL TRANSPORTISTA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual se solicita devolución.	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Periodo tributario de las ventas	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de ventas. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01).	CTIPO	Carácter de 2
6.	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
7.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
8.	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha (DD/MM/AAAA)
9.	Número RUC del Cliente a quien se presta el servicio de transporte de carga cuando corresponda.	CRUCCLI	Carácter de 11
10.	Razón Social del Cliente ó Apellidos y Nombres /2	RZ_CL	Carácter de 60
11.	Valor de Venta. /3	CVVENTA	Decimal (14,2)
12.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV). /3	IGVPROM	Decimal (14,2)
13.	Serie de la Guía de Remisión Transportista vinculada al Comprobante de pago, se ingresará una de las guías de remisión relacionada al servicio.	GSERIE	Carácter de 4
14.	Numero correlativo de la Guía de Remisión Transportista vinculada al Comprobante de pago, una de las guías de remisión relacionada al servicio.	GNUMERO	Carácter de 7
15.	Numero de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota de Crédito.	SERIEF	Carácter de 4
16.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota Crédito.	NUMF	Carácter de 7
17.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito o Crédito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota de Crédito.	FECHF	FECHA (DD/MM/AAAA)

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

2/ Cuando se trate de boletas de venta, es obligatorio identificar al cliente cuando la venta sea mayor a ½ UIT.

3/ Valor a informar debe ser neto de las Notas de Débito o Notas de Crédito.

ANEXO N° 3.1

INFORMACIÓN SOBRE LOS VEHICULOS HABILITADOS RELACIONADO A LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL TRANSPORTISTA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1	Número RUC del transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2	Período por el cual se solicita devolución.	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3	Periodo tributario de las ventas	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4	Número de orden del registro en el libro de ventas. 1/	ORDEN	Numérico
5	Placa del vehículo utilizado para brindar el servicio 2/	PLACA1	Carácter de 7
6	Marca del Vehículo	MARCA	Carácter de 7
7	Número de certificado de habilitación del vehículo	NO_CHAB1	Carácter de 14
8	Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01).	CTIPO	Carácter de 2
9	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha (DD/MM/AAAA)

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento señalado en el campo 8, 9 y 10.

2/ Se registrará por cada vehículo el comprobante de pago que sustenta el servicio, y este se repetirá tantos vehículos se hubiera utilizado para brindar el servicio de transporte de carga.

ANEXO N° 4

INFORMACIÓN SOBRE MANIFIESTO DE PASAJEROS REGULADOS POR SUNAT EMITIDOS POR LOS TRANSPORTISTA DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

N°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual se solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Periodo tributario de los ingresos de servicios de transporte de pasajeros.	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de serie del Manifiesto de Pasajeros a informar.	CSERIEF	Carácter de 4
5.	Número correlativo del Manifiesto de Pasajeros a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
6.	Marca del Vehículo	MARCA	Carácter de 7
7.	Placa del Vehículo	PLACA	Carácter de 7
8.	Número de certificado de habilitación del vehículo	NO_CHAB	Carácter de 14
9.	Fecha de salida del punto de partida	FEC_SAL	Fecha (DD/MM/AAAA)
10.	Departamento del punto de partida	PP_DP	Carácter de 40
11.	Distrito del punto de partida	PP_DS	Carácter de 40
12.	Departamento del punto de llegada	LL_DP	Carácter de 40
13.	Distrito del punto de llegada	LL_DS	Carácter de 40
14.	Importe total consignado en los boletos de viaje. Información en Nuevos Soles. /1	IMPORTE	Decimal (14,2)

1/ Consignar el valor neto de notas de crédito y notas de débito.

TABLA N° 1
TIPOS DE COMPROBANTES DE PAGO

CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	FACTURA
3	BOLETA DE VENTA
7	NOTA DE CREDITO
8	NOTA DE DEBITO
12	TICKET FACTURA
31	GUIA DE REMISION TRANSPORTISTA
33	MANIFIESTO DE PASAJEROS

TABLA N° 2
UNIDAD DE MEDIDA

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
01	BARRILES
03	GALONES
04	GRAMOS
05	KILOGRAMOS
06	LIBRAS
07	LITROS
11	METROS CUBICOS
12	ONZAS TROY
13	ONZAS
16	PIES CUBICOS
18	TONELADAS METRICAS

TABLA N° 3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
1	LIBRETA ELECTORAL / DNI
2	CARNE DE LAS FUERZAS POLICIALES
3	CARNE DE LAS FUERZAS ARMADAS
4	CARNE DE EXTRANJERIA
6	REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC
7	PASAPORTE